



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2190

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

LAS 3 HERMANAS (MOLINO DE NIXTAMAL)

ACTIVIDAD:

MOLINOS DE GRANOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CALLE MERCURIO PTE. ENTRE JUPITER Y AGUAYO SUR MZA 17 LTE 1 2-A Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO

de 07:00 a 20:00 de

a

15/09/2021

INICIO DE ACTIVIDADES:

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:

DDU-970 Y 0326

31/12/2025

TULUM, QUINTANA ROO

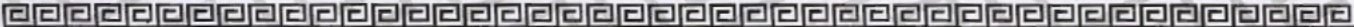
DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2025

VERSION PÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 33 fracción II, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 17 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y el párrafo 2º y 3º de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara el funcionamiento del:

No. Licencia	2190	Fecha	19/06/2025
GIRO SECUNDARIO		NOMBRE COMERCIAL	
TIENDA DE ABARROTES		LAS 3 HERMANAS (MOLINO DE NIXTAMAL)	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.	
BALAM NOH AGUSTINA		BANA750827AXA	
DOMICILIO			
CALLE MERCURIO PTE ENTRE JUPITER Y ACUARIO. SUR MZA 17 LOTE 12-A			
C.P. GRISELT OLIVERA MARTINEZ GARCIA		SELLO	
Directora de Ingresos			

Recibo original Martes 02 Sep 2025
H. G. Alberto Soraa Marin

VERSIÓN PÚBLICA